Miércoles 4. MAYO. Año 1831.

DIARIO BALEAR.

Santa Mónica viuda.

El sol sale á las 5 y 6 minutos: pónese á las 6 y 54 minutos.

LA SUSCRIPCION

A este periódico es á razon de 10 *reales mensuales*, llevado á casa de los señores suscriptores, y el precio de cada número 6 *cuartos*.

SE SUSCRIBE

En Palma en la librería de *Guasp*, calle de *Morey*, núm. 42; y en la del *puesto del Diario*, junto á la cadena de *Cort*, núm. 3.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 7 de abril.

Dícese que los preparativos de que habla *el Telégrafo de Hampshire* tiene por objeto una espedicion al Báltico, y que el ministerio se pone en situacion de observar la Rusia, para obligarla á cumplir el tratado de Viena, donde se estipuló conceder una constitucion á los polacos. Dícese tambien que la diputacion de Polonia en Lóndres ha tenido una conferencia con los ministros, de donde se infiere en el comercio, que tratan de intervenir directamente en los asuntos de aquel reino. Los embajadores de Austria y Holanda y el ministro de Prusia han tenido conferencias muy largas con lord Palmerston. (*Estafeta de San Sebastian del Correo ingles.*)

—En los primeros dias de febrero se sublevaron los esclavos de la Martinica. El gobernador de la isla publicó el 10 de febrero la proclama siguiente. »Habitantes de la Martinica: sucesos deplorables han llenado de consternacion á los habitantes de San Pedro. Muchos de los infames autores de esta tentativa infernal han sufrido ya el castigo justo de sus crímenes. Otros están en poder de las autoridades, que sabrán con ejemplos prontos y justos impedir que se renueven tales atentados. El valor de las milicias blanca y de color, de la gendarmería, de la tropa de línea y de la marina han salvado la Martinica. El gobierno se complace en manifestarles su gratitud."—El mismo dia publicó el gobernador una ordenanza declarando la colonia en estado de sitio, y mandando la formacion de comisiones militares para juzgar á los que se aprehendan con armas en la mano, y á los cómplices é instigadores de la rebelion.—Una carta de San Pedro, fecha 11 de febrero, dice asi: »En la noche del 9 al 10 hubo incendios en muchos sitios: 11 casas de campo se han abrasado. Los incendiarios han hecho la misma tentativa en la ciudad: pero los socorros han llegado á tiempo: muchas casas se han salvado de su entera ruina. Otras han sufrido poco. Las tropas de línea y la milicia, los marineros de la marina Real y del comercio, y la gendarmería acudieron inmediatamente. Los esclavos sublevados tenian armas, han resistido con obstinacion y herido á muchos hombres: sin embargo se dispersaron pronto. Muchos han perecido en la accion, otros han sido presos con armas y antorchas en la mane. Se han tomado las medidas mas enérgicas para coger á los delincuentes. Las milicias y tropas de línea egercen en todos los puntos una sobrevigilancia activa. Se cree que las pérdidas no serán considerables. A las medidas preventivas se han añadido ejemplos de pronto castigo." (*Id. del Sun.*)

—Las tropas austriacas han entrado en Rimini. (*Id. de la Gaceta de Milan.*)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion de 31 de marzo.*

Continuando la discusion del proyecto de ley sobre alborotos y reuniones populares.

Mr. de Lezardiere manifiesta que á su entender Mr. Mauguin ha defendido los verdaderos principios de la libertad (*Mr. Mauguin se rie*): que la respuesta del Ministro de Instruccion pública no le ha satisfecho completamente; pues S. E. estraña se haya tardado tanto en quejarse de las disposiciones que se han tomado para indagar si ecsistian conspiraciones: siendo asi que él mismo ha denunciado á la Cámara estas violentas disposiciones mucho antes de la presente discusion; y vota en favor del proyecto de ley.

Mr. Salverte, contestando al discurso que Mr. Guizot pronunció en la sesion de ayer, dice:

»Para manifestar la ilegalidad de las asociaciones, las ha comparado el ilustre diputado á una sociedad de hombres que se reuniesen para administrar justicia: digo que si estos hombres trataban de suplir á los tribunales, seria una reunion de locos, ante los cuales nadie tendria la estravagancia de comparecer; pero si esta sociedad se dirigia á terminar los pleitos sin discusiones y sin gastos, yo la tendria por muy útil. Tambien la ha comparado á una asocia-

cion para acuñar moneda: sin duda olvidó el orador que segun nuestras leyes el gobierno tiene el privilegio esclusivo de acuñar moneda. Cuando la asimiló despues á la iglesia católica, no tuvo tampoco presente que la asociacion católica queria arreglar al mismo tiempo la vida religiosa y la vida política del hombre, reinar sobre los pueblos y sobre los Reyes.

„Supondré una cosa que no puede suceder: supondré que algunas personas se asocien y ofrezcan su vida y sus bienes para restablecer en Francia á Cárlos x y el poder absoluto. (*Movimientos en diversos sentidos: cuchicheos.*) Pregunto: ¿se ofenderian Cárlos x y sus amigos de que hubiese semejante asociacion? ¿la tendrian por contraria á sus intereses? Yo creo que no: por lo mismo me parece que una asociacion en sentido contrario no debe ofender al gobierno del Rey de los franceses.

„..... El orador á quien contesto ha confesado que los gobiernos absolutos son siempre los mas dispuestos á mezclarse en los asuntos de las demas Potencias. Por consiguiente creo que tenemos algo que temer. Desengañémonos: las Potencias sujetas al poder Real absoluto procurarán intervenir para sofocar las ideas de libertad en su verdadero foco."

Manifiesta el disgusto que le han causado los motivos en que el ministerio funda su circular, y la injusticia con que este habla del partido de oposicion, y añade: „El ministerio pide la confianza de la Cámara: por lo que á mí toca, la desconfianza que el señor presidente del consejo de ministros tiene de las asociaciones, es causa suficiente para que yo le niegue mi confianza; porque á mi juicio la declaracion del señor presidente del consejo no es el medio mas á propósito para obtener la confianza de la Cámara ni la de la nacion.

„Las asociaciones solo pueden desagradar á los partidarios del antiguo régimen; con ellas se puede lograr la paz que se desea, pues las Potencias estrangeras no se atreverán á atacarnos viendo que ademas del ejército y de la guardia nacional se hallan prontos los ciudadanos á toda especie de sacrificios. Los ministros conocerán su posicion, y se acordarán de que los franceses no son ya un rebaño de vasallos sino un pueblo de ciudadanos."

Muchas voces. Ciérrese la discusion, ciérrese la discusion!

Otras voces. Ya van dos dias de discusion general.

Otras voces. En los cuales nada se ha discutido.

Mr. Viennet sube á la tribuna con un tomo en folio. (*Muchas voces.* Ciérrese la discusion!) „Señores: (*Movimientos de inquietud por todas partes.*) No seré difuso. Ruego á la Cámara no me interrumpa; ya sabe que por lo comun tengo la desgracia de no coincidir ni con la opinion de la mayoría, ni con la de la menoría. (*Risa.*) Recordemos los hechos. El dia 3 de agosto, reunidos 80 diputados en este sitio, estendió *Mr. B. Constant* una proclama. (*Negativa en el estremo izquierdo.*) Sea él ú otro, poco importa. Todos la aprobamos, fuimos al Palais-Royal; el Lugarteniente se reunió á nosotros; pasamos á las casas consistoriales por medio de un pueblo que nos aplaudia. (*Movimiento á la izquierda, voces en el centro izquierdo.* El tiempo ha variado mucho.).... Hé aquí la proclama, voy á leerla, y se verá que no solo hemos cumplido nuestra promesa; sino que hemos hecho mas." (*Negativa en el estremo izquierdo.*) El orador lee el manifiesto á la nacion francesa, inserto en el *Monitor* de 1º de agosto......" „Señores, esclma; nuestro reinado va á espirar. (*Interrupcion. Una voz:* la palabra es dura.) Va á venir otra Cámara.... La opinion de la mayoría de esta no se puede saber, porque la Cámara no está formada. (*Risa.*) Es preciso que haya un ministerio, mientras las Cámaras no están reunidas.... A todos conviene que este ministerio tenga fuerza para conservar el órden en lo interior y la dignidad en lo esterior. Lo que pido á todos los partidos políticos, es una tregua de dos meses. (*Risa general....*) Pido que se concluya esta discusion."

Mr. de Corcelles. Ya habeis hablado; ahora quiero yo hablar. (No, no, no.) *Muchas voces.* Ciérrese la discusion! Ciérrese la discusion!) Mr. de Corcelles sube á la tribuna. (Ciérrese la discusion! Ciérrese la discusion!) Señores: la ley de que se trata." (*Nuevos gritos.*) El orador hace la apología de las asociaciones: dice que el ministerio no merece su confianza; y añade: „El derecho de asociacion es natural: En las largas noches de otoño los pacíficos habitantes del campo (*risa*) se reunen para guardar sus cosechas. (*Aumenta la risa.*) Los animales carnívoros son los que no se reunen: (*Ah! ah! ah!*) las abejas, imágen viva de la asociacion (*sigue la risa*) se reunen para hacer miel, y los zánganos que *se la* comen no siempre están asociados para verificarlo." (*La risa llega á tal punto que no es posible oir á Mr. de Corcelles.*) El orador vota contra el proyecto de ley.

El Ministro de Justicia pide la palabra; la Cámara se manifiesta impaciente. (*Muchas voces* ¿si irá á refutar lo que ha dicho Mr. de Corcelles?

El Ministro de Justicia. „No seguiré al preopinante en su enciclopedia sobre asociaciones: sin embargo, como parece que no le gusta ninguna ley respecto á las asociaciones tumultuosas, y como por otra parte la sociedad reclama esta ley, será preciso ecsaminar las razones que se han espuesto á la Cámara." En seguida dice que respecto á la política interior, el ministerio se ha atenido á la Carta, sin que haya habido mas divergencia *que* respecto á la ley municipal, queriendo unos que todos los ciudadanos que pagan contribucion pudiesen desempeñar los cargos municipales sin hacer diferencia ninguna: que respecto á la política esterior, el gobierno sigue los mismos principios de la asamblea de 1791, que prohibió toda clase de propaganda, y no los de la convencion de 1792, que prometió socorrer á todos los ciudadanos de todo el mundo, que se viesen vejados por defender su libertad. (*Sensacion.*) Que el ministerio no ha querido ni quiere imitar este ejemplo. (*Muy bien! Muy bien!*) Que en el reinado de Cárlos x desconfió del ministerio, porque habia motivo de creer que ecsigiria los impue-

tos sin haberlos votado la Cámara. „Qué sucederá, dice, si el gobierno se ve rodeado de asociaciones con sus comisiones, sus presupuestos, sus oficinas, y espidiendo circulares? El gobierno se hallará solo y desarmado. El gobierno puede ecsigir de sus empleados unidad de accion..... Conozco las rectas intenciones de muchos individuos de las asociaciones. (*Mr. Odilon-Barrot*. Las de todos. *Voces en el centro*. No, no, no.) ¿Se quiere que el gobierno sea responsable? Es preciso que sea libre: y esto no se verificará en una nacion en donde al lado del gobierno haya una organizacion con sus juntas, su correspondencia y su opinion particular. Se ha dicho que el gobierno debe ponerse á la cabeza de esta asociacion.... ¿No está organizada la guardia nacional? Los que no quieran ser de esta asociacion, por entrar en la otra, no merecen mi confianza. (*Muy bien! Muy bien!*) Concluiré recordando á la Cámara que en el año de 1791 se constituyó la guardia nacional, fuerte, patriótica y poderosa: y cuando despues quisieron dividirla en clubs, y separarla por este medio, principiaron las desgracias del Estado..... No despreciemos estos ejemplares."

Mr. de Tracy. „El discurso que acaba de oir la Cámara... (*una voz del centro*. Es muy bueno.) Para decir que es muy bueno se debe permitir que el que ha sido ofendido se defienda."

Mr. de Tracy dice que en el discurso del señor Ministro se establece una proposicion errónea que conviene rectificar, á saber: que á él y á su partido los presenta como conspiradores contra el Estado, siendo asi que ya sabe la Cámara con cuanta energía él y sus amigos del lado izquierdo han pedido una ley...... (*Voces en el centro*. Cuál?) *Mr. de Tracy*. La electoral. (*Las mismas voces*. Ya está hecha.) Sí, al cabo de ocho meses.

Repite el orador que aun no hay ley electoral, y es preciso darla á la nacion. (Ya está hecha! Ya está hecha!) „Dentro de unos dias será preciso discutirla de nuevo, y entónces se verá si satisface los deseos de la nacion."

Prosigue el orador indicando que el señor Ministro se ha equivocado en decir que él y sus amigos desean la guerra y pretenden provocar la insurreccion de las demas naciones, pues solo han dado á entender que se hubiera evitado la guerra si desde los primeros dias de la revolucion, aprovechando la buena disposicion de la juventud, se hubiese puesto el ejército en el pie que debia tener; añade que no han propuesto la guerra, y que solo han manifestado que si las naciones animadas con el ejemplo de Francia se alzaban contra el poder que las oprimia, era conveniente que Francia protestase contra las invasiones estrangeras. Y concluye asegurando que no teme que la nacion ecsamine su conducta.

Mr. Bernard. A pesar de las voces que piden se concluya la discusion, manifiesta que al citar al señor Ministro era su ánimo recordar que en otro tiempo estimó justas las asociaciones para no pagar los impuestos: y que en cuanto á la asociacion que tanto incomoda hoy al ministerio, debe advertir que su establecimiento es anterior á la formacion de aquel.

El Presidente del consejo de Ministros, dice: Que se alegra de saber que Mr. Odilon no desconfia del ministerio: lee varios artículos de la asociacion de Metz, de los cuales se deduce que algunas personas no teniendo confianza en los Ministros, habian formado el plan de hacer lo que el gobierno omitiese. „¿Y no es esto, prosigue el orador, no es esto establecer un gobierno contra otro gobierno? (*En el centro*: Sí, sí.) Oigase lo que dispone el artículo 4º de esta asociacion. *Todos los asociados obligan su vida y su honor á no perdonar sacrificio personal ni pecuniario para repeler á los estrangeros y á los Borbones*. Nótese que no dice *la rama primogénita*. (*Esplosion á la izquierda*.) En estos términos está concebido un documento firmado por el corregidor, el juez y otros empleados de Metz. ¿Podria permanecer indiferente el gobierno? Sin embargo, véase con que miramiento se ha tratado á los empleados. (*Lee la circular del ministerio*.)

Manifiesta despues el *Presidente del consejo* que le ha sido muy grato oir al preopinante que no se separará del gobierno: (*Mr. Tracy*: Asi es.) y concluye: „Mr. Odilon dijo en otro tiempo á su gefe: *Si mi conducta ha podido ofender vuestra delicadeza, teneis medios de tomar satisfaccion*. Lo que entónces dijo este diputado hablando de sí mismo, lo ha dicho ahora el gobierno á los empleados, pero en términos mas moderados.

Mr. Odilon contesta que no se han comprendido sus palabras: pues lo que ha querido decir es que las asociaciones sirven de complemento al gobierno: que en otros paises ponen estos cuerpos á disposicion del gobierno los fondos que reunen y las fuerzas con que cuentan, que es lo mismo que se quiere hacer en Francia. (*Una voz*. Acabad de esplicaros.) Que no desconfia del gobierno; pero sí de sus ilusiones, cosa en que él nunca ha incurrido; pues siempre ha creido, en vista de la conducta de las Potencias estrangeras, que estas miran con horror la revolucion de Francia; y que á su juicio se acerca el momento de que la constitucion política de Europa se establezca sobre bases mas populares. (*Esclamaciones en los centros*.) Que no desea la guerra, ni duda del patriotismo de todos los diputados; pero que él mira como inevitable la guerra. Recuerda los motivos que tuvo para decir á su gefe las palabras citadas por el Presidente del consejo. (*En este instante entra el Ministro de Instruccion pública, y varios diputados se rien. Muchas voces*. Volved á empezar.) *Mr. Odilon*. Repetiré..... *En el centro izquierdo*. No, no.) Señores, si solo se tolera el ataque y se impide la defensa..... No sé con qué objeto ha hablado de mí el Sr. Presidente del consejo. Si ha sido para recordarme que aun me une un lazo al gobierno, en su mano está romperlo. (*Movimientos en varios sentidos*.)

El Presidente del consejo. El gobierno hará lo que debe.

Mr. Dupin habla otra vez contra las asociaciones; y entre otras cosas dice que la mejor asociacion

es que todos cumplan con su deber y contribuyan al bien del Estado.

Mr. Odilon Barrot vuelve á subir á la tribuna, y combate las opiniones de Mr. Dupin.

El *ministro de Negocios estrangeros*, haciéndose cargo de todos los argumentos con que se ha defendido á las asociaciones, y de los cargos que se hacen al ministerio, contesta á estos diciendo: que despues de los acontecimientos de julio adoptó el gobierno frances el partido mas juicioso y prudente que era el del *statu quo*: que habiendo ocurrido la revolucion de Bélgica y las modificaciones de gobierno que se han hecho en algunos paises de Alemania, contribuyó del modo que debia, á mantener el principio de no-intervencion, sin que ninguna Potencia lo haya violado. Manifiesta la diferente situacion en se halla Polonia, que por los tratados está bajo el dominio de un Soberano poderoso, y por consiguiente sin que ningun otro gobierno pueda mezclarse en sus asuntos: y concluye diciendo que el gobierno ha hecho respetar por todas partes los derechos de la nacion francesa.

El general Lafayette. El Ministro de Negocios estrangeros ha dicho con razon que Rusia y Polonia son naciones distintas...... (No, no, no ha dicho eso.)

El Ministro de Negocios estrangeros, desde su asiento. He dicho por el contrario, que Polonia estaba bajo el dominio de un Príncipe poderoso.

Mr. de Lafayette. Pues he oido mal. *El general se vuelve á su asiento.*

Se cierra la discusion, trasladando á la siguiente la votacion de los artículos. (*Gaceta de Madrid.*)

PALMA 4 DE MAYO.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada Córdoba: rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Provincial de Mallorca.

De órden del Sr. Gobernador de esta plaza—Salvador Valencia.

El Gobernador militar y político de esta plaza, y Ayuntamiento de la ciudad de Palma, capital del reino de Mallorca.

Habiendo comunicado el Escmo. Sr. Capitan general, presidente de la Real Junta de caminos, la resolucion que se habia servido tomar la misma, dirigida á que se procediese á hacer efectiva la recaudacion de la retribucion anual de 120 rs. vn. por cada carro de rueda llena que señala la Real órden de 30 de abril de 1829; y previene proceda este cuerpo á practicar la indicada recaudacion correspondiente al año pasado 1830.

En su consecuencia se hace saber á todos los dueños de carros de rueda llena de esta ciudad y su término, que dentro de diez dias, á contar del de esta fecha, acudan desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y desde las 4 de esta hasta las 7, á la secretaría de este Ayuntamiento á satisfacer los 120 rs. vn. que previene aquella superior autoridad, quedando nombrado para su ecsaccion y recaudacion el depositario de la Junta de propios don Gabriel Font; en la inteligencia de que no efectuando el pago en el término prefijado, serán apremiados con arreglo á la Real instruccion que trata sobre contribuciones. Consistorio de Palma en Mallorca á 2 de mayo de 1831.—Miguel de Cabra.—El Marques de Campo-franco.—Pedro Suau.—Jaime Juan Comellas.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento—Pedro Palou, secretario 2º

AL PÚBLICO.

En el patio de la casa Lonja, á las 11 de la mañana del dia 7 del corriente, se subastará y rematará, si acomodase la postura, el arrendamiento por dos años del derecho de Barcadas perteneciente á la Real Junta de comercio, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Real Damian Mercant. Palma 4 de mayo de 1831.—Por disposicion de la Real Junta de comercio—*José María Serrá* secretario.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 2 del corriente.

De Algecíras el javeque S. José, su patron Rafael Pujol, con 3 pasageros y lastre.

De Villajoyosa el laud id., su patron Pedro Baldo, con alcohol.

Despachada el 29 del pasado. Para Aguilas el laud Trinidad, su patron Benito Oliver, en lastre.

Despachadas el 30. Para Mahon el id. nuestra Señora del Cármen, su patron Miguel Carrió, con géneros.

Para Argel el javeque S. Antonio, su patron don Bartolomé Castelló, con id.

Para Barcelona el id. Sto. Cristo, su patron Sebastian Coll, con el mismo cargo.

Idem el 1º del corriente. Para Barcelona el javeque correo nuestra Señora del Carmen, su patron Nicolas Vivó, con géneros y correspondencia.

Para Mazarron el id. Soledad, su patron Miguel Reus, en lastre.

Despachada el 2. Para Argel el laud S. Antonio, su patron Bartolomé Rubio, con géneros.

AVISO.

Dos mugeres una de 24 años de edad y de 13 meses de parida, y la otra de edad de 27 años y de parida un mes, desean encontrar criatura para criar. De la primera se dará razon en el arrabal de santa Catalina casa del patron Juan Vert, y de la otra en la librería *Puesto del diario* junto á la cadena de Cort.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.